

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 1023

COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 11 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 23 de octubre de 2000

SUMARIO: **Ciudad** Concepción de Tucumán, en la provincia de Tucumán. Denominación de la misma con el nombre de Ciudad de la Inmaculada Concepción. **Pinchetti de Sierra Morales y Bussi.** (3.041-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Pinchetti de Sierra Morales y del señor diputado Bussi por el que se expresa la necesidad de que la ciudad de Concepción de Tucumán, en la provincia de Tucumán, sea denominada “Ciudad de la Inmaculada Concepción”, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, y por quien corresponda, que la ciudad “Concepción de Tucumán”, ostente el nombre que le corresponde, que es Ciudad de la Inmaculada Concepción en honor a la Santísima Virgen María, patrona del lugar.

Sala de la comisión, 20 de septiembre de 2000.

*Juan C. Ayala. – Arnaldo Lamisovsky. –
Horacio R. Colombi. – Elsa S. Quiroz. –
Miguel A. Abella. – Jorge L. Bucco. –
Pedro J. Calvo. – Enrique G. Cardesa. –
Graciela E. Inda. – Miguel A. Insfrán. –
Alejandra B. Oviedo. – Delki A. Scarpin.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales al considerar el proyecto de resolución de la señora dipu-

tada Pinchetti de Sierra Morales y del señor diputado Bussi, considera que el mismo debe ser de declaración, por lo tanto cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que se acompaña, por lo que los hace suyos y así lo declara.

Juan C. Ayala.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de Concepción de Tucumán fue fundada antes del año 1850, y su nombre se encuentra estrechamente ligado a la historia de la imagen de la Inmaculada, que hasta la actualidad se venera en la iglesia catedral.

El 3 de diciembre de 1579, el teniente gobernador capitán Gaspar de Medina hizo merced a Juan Bau-tista Muñoz de una estancia que cubría desde La Ramada hasta el río Chico, conociéndosela desde ese momento con el nombre propio La Ramada.

En los momentos iniciales de la ocupación hispánica, los misioneros anduvieron de un lugar a otro, sin tener sede fija. La zona Concepciones, en el siglo XVI perteneció al curato de Chicligasta, que fuera uno de los tres primeros curatos rurales de Tucumán.

A partir del 1º de enero de 1769, puede hablarse de departamento o partido de Chicligasta.

En 1819, don Gregorio Aráoz se presentó a las autoridades denunciando como baldíos las tierras de La Ramada, que en remate y subasta pública pasaron a su poder.

La imagen de la Inmaculada que se veneraba en la casa de una anciana, fue llevada a la capilla de La Ramada, tomando el lugar el nombre de Concepción de la Ramada.

El primer templo se construyó alrededor de 1849, y debido a la gran devoción que los pobladores le brindaban, la zona comenzó a llamarse Villa de la Inmaculada Concepción.

La fundación de Concepción fue el resultado del esfuerzo de un grupo de pobladores de la zona, que necesitaban agruparse alrededor de un centro urbano.

Nuestra historia y tradición nacional es profundamente cristiana y mariana. Así lo demuestran los nombres de diversas ciudades de nuestra Patria, y de toda Sudamérica.

La ciudad de Concepción es un exponente más de dicha tradición.

Su historia es la historia de una imagen de María. Cuenta la leyenda que la imagen de la Inmaculada Concepción fue hallada a orillas del río Gastona.

Sin importar el lugar específico del encuentro, lo importante para destacar es que Nuestra Señora eligió dicha tierra para quedarse, protegerla y ser venerada por sus fieles.

En el año 1963, el día 13 de agosto, el papa Pablo VI, por medio de la bula *Condere diocesim*, creó la Diócesis de la Inmaculada Concepción, estableciendo como patrona de la misma a la Inmaculada Concepción, y como vicepatrona a San Juan Bautista.

Dicha bula papal, dada en Castelgandolfo, cerca de Roma, estableció que la nueva diócesis de la Santísima Concepción, en la República Argentina, vendría a beneficiar a un vasto sector de la provincia de Tucumán, comprendiendo los departamentos de Chicligasta, Graneros, Leales, Monteros y Río Chico, que representan más de 9.000 km cuadrados de dicha provincia.

El territorio diocesano no escapa a la situación general del país. La industria azucarera es la principal fuente de trabajo y de recursos económicos.

La ciudad de Concepción, sede episcopal, es el centro más importante del sur de la provincia, ya que en ella convergen el comercio, la justicia, la industria, los bancos y las actividades culturales, deportivas y religiosas.

El primer obispo de la diócesis de la Santísima Concepción fue monseñor Juan Carlos Ferro, quien desempeñó su cargo hasta su fallecimiento en el año 1980.

Le siguió en el mismo, monseñor Jorge Arturo Menvielle, hasta el año 1991, en que fue trasladado al Obispado de San Justo, en la provincia de Buenos Aires.

El actual obispo de la diócesis es monseñor Bernardo Enrique Witte, quien fue nombrado el 8 de julio de 1992.

Nacido en Alemania, a los 14 años ingresó al Seminario de la Congregación de Misioneros Oblatos.

Ordenado sacerdote oblato de María Inmaculada, el 11 de abril de 1954, optó por la República Argentina, a fin de trabajar entre los aborígenes de Formosa, Misiones y Chaco.

Así lo hizo hasta el 20 de mayo de 1977, en que fuera consagrado obispo, en la localidad de Sáenz Peña, y designado a la diócesis de La Rioja, donde desempeñó el ministerio episcopal durante quince años.

El 30 de agosto de 1992 fue trasladado a la diócesis de la Santísima Concepción, siendo recibido por una multitud de fieles que esperaban con ansias su llegada, desempeñando su cargo con devoción y amor al prójimo, hasta la actualidad.

Hete aquí, en resumidas palabras, la historia del nombre de la ciudad de Concepción de Tucumán, estrechamente ligado a su parroquia y a su patrona, la Santísima Virgen María.

En honor a ella, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución, donde expresamos la necesidad de que dicha ciudad ostente su verdadero nombre de Ciudad de la Inmaculada Concepción, a través de los instrumentos legales correspondientes.

Delia N. Pinchetti de Sierra Morales. – Ricardo A. Bussi.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar la necesidad de que la ciudad de Concepción de Tucumán, ostente el nombre que le corresponde, que es Ciudad de la Inmaculada Concepción, en honor a la Santísima Virgen María, Patrona del lugar.

Para ello, el Honorable Concejo Deliberante de dicha ciudad y la Honorable Legislatura de la provincia de Tucumán, deberán arbitrar los medios legales necesarios para su correcta instrumentación.

Delia Pinchetti de Sierra Morales. – Ricardo A. Bussi.